



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00010-00

En el proceso ordinario laboral, instaurado por OLGA LUZ GRANADA ZAPATA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A., se tiene que en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral y de lo dispuesto en el auto del 16 de abril del 2023, se hizo necesario la notificación de la codemandada PORVENIR S.A. conforme a lo que establece el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital de esta.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado, la notificación se envió el día 19 de mayo de 2023, al correo electrónico de la codemandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS-PORVENIR S.A., al correo para notificaciones judiciales [notificacionesjudiciales@porvenir.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@porvenir.com.co), acreditado en el Despacho.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° de la aludida Ley, este Despacho a fin de confirmar que el email destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió constancia el 24 de mayo de 2023, cuya confirmación de entrega fue ratificada, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación de la codemandada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 086

Hoy 26 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**  
**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93de059b22f6e070c176ca9bd89425a19a9b252a4c14fb180759571177235aed**

Documento generado en 25/05/2023 05:13:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**